

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVERA, JORGE SACARIAS s/Ejecuciones varias - Expte. 5603/2014, conforme el Art. 145 y Sgtes. del CPCCN se ha ordenado citar al Sr. Jorge Sacarias Olivera - DNI 34.238.207, en los términos del Art. 542 del CPCCN por edictos por única vez en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez - Juez Federal. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 305618 Oct. 24

El Juzgado Federal N° 1 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVERA, JORGE SACARIAS s/Ejecuciones varias - Expte. 5612/2014, conforme el Art. 145 y Sgtes. del CPCCN se ha ordenado citar al Sr. Jorge Sacarias Olivera - DNI 34.238.207, en los términos del Art. 542 del CPCCN por edictos por única vez en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez - Juez Federal. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 305617 Oct. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados TOLOSA, DEBORA LETICIA c/Sucesores de GONZALO ANDRÉS PÉREZ s/Filiación extramatrimonial (1656/2015) tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria, a cargo del Dr. Carlos Molinari, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de que los herederos Gonzalo Andrés Pérez, DNI 26.189.901, fallecido el 02 de Junio de 2014, con último domicilio en la ciudad de Santo Tomé, Prov. De Santa Fe, se notifiquen por el término de dos días de la declaración de rebeldía a tenor de lo dispuesto en el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de Septiembre de 2016. A lo solicitado, oportunamente y si correspondiere. En este estado, declárase rebelde y dese por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese mediante edictos. Oficiése al Juzgado con competencia en la localidad de Santo Tomé a los fines de la notificación. Notifíquese. Firmado: Dra. Herz- Jueza- Dr. Molinari- Secretario. Lo que se publica a los efectos legales en Santa Fe, 11 de Octubre de 2016.

\$ 33 305638 Oct. 24 Oct. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N°18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OVIEDO, Asucena Blanca s/Sucesorio". Expte. Nro. 293/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Asucena Blanca OVIEDO, DNI Nro.3.040.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Justo, 10 de Agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.-

\$ 45 301252 Oct. 24

Por estar así dispuesto en autos caratulados "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/CHAVEZ GUILLEN, JOSE LUIS s/EJECUTIVO" (Expte. CUIJ 21-01964729-0) de tramite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del decreto de fecha 25 de Agosto de 2016, que dispone lo siguiente: "Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese." Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, Septiembre de 2016.-

\$ 33 302277 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos, caratulados: "PEIROTTI, LILIANA BEATRIZ s/Concurso preventivo hoy Quiebra" (CUIJ N° 21-01964399-6), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que el 17 de Octubre de 2016: 1) Se ha declarado la quiebra de Liliana Beatriz Peirotti, DNI N° 21.578.695, domiciliado en Amenabar N° 3066, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Intimar a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. 3) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 4) Se ha fijado hasta el 02 de Diciembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Declarar que, conforme el Art. 253 Inc. 7) de la Ley 24.522, el síndico designado en el concurso preventivo continuará actuando en la quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. Fdo: Dra. Viviana Marín — Jueza— Dr. Daniel R. Maurutto — Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 305652 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ACKERMANN, ROSANA MARIEL GUADALUPE y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 21-01960190-8), se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Hágase saber a los acreedores hipotecarios si los hubiera. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 11 de Octubre de 2016. Secretaría. Dra. Bottó, Prosecretaria.

\$ 165 305667 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "BANCO INDUSTRIAL S.A. c/MONZON, DANIEL GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 21-01956981-8) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de septiembre de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses moratorios y punitivos a computarse en la forma prevista en el considerando que antecede, con más IVA en caso de corresponder. 2) Costas a la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación.. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria), Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 305673 Oct. 24

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: MEHSEN AUTOMOTORES S.R.L. c/BASTIA ELVIO ROBERTO s/Juicio Ordinario, CUIJ 21-01070334-1, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Elvio Roberto Bastia, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. A tal efecto, se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de Octubre de 2015. Por promovida Demanda Ordinaria por Cobro de pesos por la suma de \$ 14.140, contra Elvio Roberto Bastia. Cítese a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos y por cédula en el último domicilio del causante y en los domicilios de los herederos denunciados en el sucesorio... Fdo: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Mantaras, Prosecretaria.

\$ 33 305660 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Maria Fagioli, L.C. Mº 2.330.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "FAGIOLI, ELVIRA MARIA s/Sucesorio", Expte. Nº 788, Año 2016 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. San Justo, 13 de Septiembre del 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 305657 Oct. 24 Nov. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Luciano Martínez, L.E. Nº 6.328.268 y de Angélica Arce, L.C. Nº 4.241.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "MARTINEZ, PABLO LUCIANO y ARCE, ANGELICA s/Sucesorio", Expte. Nº 787, Año 2016, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley Nº 11.287. San Justo, 13 de Septiembre del 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 305658 Oct. 24 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian Teresa Insaurralde, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski; se ha dispuesto publicar el presente edicto cinco veces durante diez días; al efecto de hacer saber que en autos caratulados "DIEBEL, GUILLERMO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 229/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Guillermo Alejandro Diebel, DNI Nº 23.831.361; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 21 de Setiembre de 2016. Fdo.: Dra. Lilian Insaurralde (Jueza) - Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 305665 Oct. 24 nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALBACHIARA, MARIO ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01973209-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Alberto Albachiara, D.N.I. Nº 6.258.171, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 3 de Octubre de 2.016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 305662 Oct. 24 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Miguel Ruiz, DNI M6.217.376, fallecido en Santa Fe el día 03 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: CUIJ 21-01975950-1 caratulado RUIZ, JORGE MIGUEL s/Sucesorios. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 4 de Octubre de 2016. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 305640 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos: CASARSA, HERMENEGILDO s/Sucesorio CUIJ: 21-01973883-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Casarsa Hermenegildo, D.I.M. 93.453.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 305630 Oct. 24 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Eugenia Rita Riviera, D.N.I. 2.243.781, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "RIVIERA, EUGENIA RITA s/Sucesorio" (Expte. 21-01971242-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$ 45 305637 Oct. 24 Nov. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Mercedes Vilardell, L.C. N° 6.085.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: VILARDELL, MERCEDES s/Sucesorio, (Expte. CUIJ N° 21-01975818-1 Año 2016) por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 12 de Octubre 2016.

\$ 45 305645 Oct. 24 Nov. 4

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "BASSI, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 708- Año 2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Bassi, Hugo Alberto, D.N.I. N° 5.269.043, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 23 de Septiembre de 2016. Autos: "BASSI, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 708 Año 2016). Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 305616 Oct. 24 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "GUNTREN, HUGO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 697 - Año 2013) y su acumulado "Expte. N° 661 - Año 2016 GUNTREN, HUGO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Guntren, Hugo Sebastián, L.E. N° 6.289.307, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 7 de Octubre de 2016. Autos: GUNTREN, HUGO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 697 - Año 2013) y su acumulado Expte. N° 661 - Año 2016, GUNTREN, HUGO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 305619 Oct. 24 Nov. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (SF), en autos caratulados: "RAMOS EDMUNDO GUILLERMO c/MARTINEZ JORGE LUIS y Otros s/Escrituración", Expte. N° 613/2014, habiéndose decretado lo siguiente: "Vera, 22 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Previo a todo ulterior trámite, acompañe informe de subsistencia de dominio, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble, autorizándose al Dr. Lucas Gauna Chaperó a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Rodrigo, Juez - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria". "Vera, 01 de Diciembre de 2014. 1) Agréguese y dése por cumplimentado lo ordenado a fs. 25, II. Por efectuada ampliación de demanda, téngase presente. III.- Agréguese copia a autos y resérvese en secretaría sobre acompañado. Por Promovida Demanda Ordinaria de Escrituración contra los Sres. Jorge Luis Martínez y/o Nemesio Sandoval, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A los puntos 3 y 4, téngase presente. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados Loureiro, Gómez Cabral, Tourn y/o Chaperó. Notifíquese.- Fdo. Dr. J.M. Rodrigo, Juez - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria". "Vera, 13 de Abril de 2015. A lo solicitado, no ha lugar. Atento lo informado por Sres. Oficiales Notificadores, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional a fin de que informen el domicilio de los demandados Jorge Luis Martínez y Nemesio Sandoval. Notifíquese.- Fdo. Dr. J. M. Rodrigo, Juez - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria". "Vera, 12 de Mayo de 2016. Agréguese y téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 15 de Septiembre de 2016. Atento lo informado por la Junta Electoral, cítese y emplácese al codemandado Jorge Luis Martínez, en el domicilio sito en calle Quintana 1163 de la ciudad de Sauce Viejo Santa Fe, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A los herederos de Nemesio Sandoval, cíteselos por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. M. Rodrigo, Juez - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 52,50 305641 Oct. 24 Oct. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en: "BODINI, VICENTE LIDUVINO s/Sucesorio - Expte. N° 603 - Año 2016" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Vicente Liduvino Bodini - Documento de identidad 2.453.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 30 de Setiembre de 2016. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez — Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 305643 Oct. 24 Nov. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. CANTERO JOSE ORLANDO (CANTERO, JOSE ORLANDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 344/16), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Agosto de 2016. Dra. Margarita A. Cismondi Juez a/c. Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Reconquista, 23 de Septiembre de 2.016.

\$ 45 305648 Oct. 24 Nov. 4
